



Consejo de Ministros

## **El MARM destina 99,4 millones de euros para el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa (Navarra y Zaragoza)**

- El proyecto responde al acuerdo de la Comisión del Agua de Aragón para la reducción de la cota del nivel máximo de embalse hasta los 511 metros.
- El embalse, que evita la inundación del núcleo urbano de Sigües, supondrá una inversión global de 222.663.233 euros y garantizará el abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno, la laminación de avenidas, el caudal ecológico del río Aragón así como la consolidación de la zona regable de Bardenas al tiempo que permitirá apoyar a los riegos del Eje del Ebro y la cuenca del Gállego.

**08 jul. 2011.-** El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, la modificación del contrato de ejecución del proyecto de construcción de recrecimiento de la presa de Yesa sobre el río Aragón, así como medidas correctoras de impacto ambiental y el plan de restitución territorial de su entorno en Yesa y varios términos municipales de Navarra y Zaragoza.

El importe destinado a esta actuación asciende a 99.481.403 euros y la inversión global realizada por el Gobierno de España, una de las principales obras del Pacto del Agua de Aragón, asciende a 222.663.233 euros.

Las obras de recrecimiento de este embalse no se han parado durante la tramitación de este modificado y ya se han invertido en ellas 102 millones de euros entre los trabajos del proyecto principal y lo ejecutado del proyecto de obras complementarias, que fue aprobado por el MARM el pasado mes de enero.

Una parte muy importante de la inversión que se va a realizar en la zona se destina a las obras de restitución territorial, incluyendo las acciones de adecuación patrimonial y medioambiental que se recogen en el propio proyecto de



recrecimiento de Yesa. En total, cerca de 70 millones de euros de los que a finales de este año ya estarán ejecutados más de 10 millones.

El embalse recrecido garantizará el abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno y el caudal ecológico del río Aragón; permitirá la laminación de avenidas; cubrirá las concesiones existentes aguas abajo; consolidará la zona regable de Bardenas y cubrirá los abastecimientos de esta zona. Además, la aportación de excedentes, si los hay, darán apoyo a los riegos del Eje del Ebro y la cuenca del Gállego y a los futuros usos hidroeléctricos previstos, aunque no estén incluidos en este proyecto.

### **Características técnicas**

La actuación aprobada recoge los cambios técnicos necesarios para adaptar el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa a la nueva cota de nivel máximo normal, establecida en 511 metros en invierno, primavera y verano y en 509 metros en otoño. Como consecuencia, disminuye la capacidad del embalse de los 1.500 hm<sup>3</sup> contemplados en el proyecto inicial a los 1.079 hm<sup>3</sup>.

Además, el proyecto incluye modificaciones de carácter técnico y de seguridad con el objetivo de incorporar las nuevas normas vigentes y los últimos avances en la construcción de este tipo de presas.

Asimismo, contempla mejoras en los tratamientos de impermeabilización en los estribos del embalse y la presa de cola en el río Escá, en el término municipal de Sigües, para usos lúdicos y fines medioambientales.

El resto de elementos proyectados en la modificación son el embalse de cola en el río Aragón y las acciones de acondicionamiento y recuperación patrimonial y medioambiental del entorno.

La presa, construida en materiales sueltos, tendrá una altura sobre cimientos de 108 metros, reduciéndose en 8,70 metros respecto a los 116,7 del proyecto inicial. Además, la superficie que inunda el embalse a su nivel máximo normal también disminuye en 824 hectáreas, pasando de 4.408 a 3.584 de la modificación. Los municipios afectados son los de Yesa (Navarra) y Sigüés, Artieda, Mianos, Undués de Lerda, Urriés, Los Pintanos y Salvatierra de Escá (Zaragoza).